RESOLUCION DECANAL N° 197 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 25 de setiembre de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2423158 de fecha 15-04-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Néstor Norvi Noa Huaytalla,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 091-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 19/06/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Presidente), Mg. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI y Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembros), del egresado **Sr. Néstor Norvi Noa Huaytalla** asesorado por el Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 008-2024-CRPT de fecha 18-09-2024, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Desarrollo y evaluación sensorial de una bebida energizante natural a base de tuna (*Opuntia ficus*) en comparación con bebidas comerciales,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Desarrollo y evaluación sensorial de una bebida energizante natural a base de tuna (*Opuntia ficus*) en comparación con bebidas comerciales,** presentado por el **Sr. Néstor Norvi Noa Huaytalla** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 25 de setiembre de 2024 al 24 de setiembre del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ como ASESORA DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Nestor Norvi Noa Huaytalla
Asesor Ingº Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ
AJPM/jaqg